

EL Grito del Pueblo

DIARIO DE LA MANANA

Año III

Guayaquil, Sábado 24 de Abril de 1897

[Núm. 815

NOTICIAS POR EL CABLE

SERVICIO ESPECIAL PARA

«EL GRITO DEL PUEBLO»

Reclamaciones yankees

Washington, abril 23

La nueva administración se ocupa de la conveniencia de adoptar una política vigorosa para obtener del gobierno turco el arreglo de los reclamos presentados por los Estados Unidos, a causa de la destrucción de las propiedades de la misión norteamericana y los ultrajes de que se han sido víctimas por los misioneros de esa nación, durante el alzamiento contra los armenios a fines de 1895. Es probable que dicha política se lleve pronto a la práctica.

Grecia y las potencias

New York, abril 23

Dice el correspondiente del Herald en San Petersburgo: «Alegró aquí a la noticia de que Grecia cede a las demandas de las potencias pero nada se ha anunciado oficialmente sobre el asunto».

Los abolicionistas en la Cámara

Berlín, abril 21

Se cree que triunfará la moción concediendo el sufragio universal con escrutinio secreto, para las elecciones de la delegación de la Asisela Latina, y fijando a la vez que el número de miembros de esa asamblea estén en proporción de una por cada treinta mil habitantes.

Un ministro cesarado

Paris, abril 23

Mrs. Bourgeois, Goulet y Pelletan censuraron la política de M. H. de Selves, calificán de abominable la actitud de Francia haciendo causa común contra Grecia y Turquía; si se toma en consideración que la Francia es para los griegos del Oriente una segunda patria, desde que libertó a Grecia del dominio turco con la Victoria de Navarín.

La peste bubónica

Londres, abril 23

Noticias de Bombay anuncian que de 2-400 personas a quienes se inoculó el suero del Dr. Haffkine, sólo dos fueron atacadas de la peste bubónica y que estos casos son letrados. Los habitantes que habían en grado están regresando a la ciudad para hacerse vacunar.

El invierno en Jamaica

New York, abril 23

El correspondiente del Herald en Kingston dice que la temporada que sigue que aboga la Isla ha terminado, pues en toda ella está lloviendo copiosamente.

A ULTIMA HORA

Armas en Bolivia

Lima, abril 23

El Gobierno ha demandado un actoalmente se permite en Luján, el paso de armas destinadas a Bolivia, por los ríos peruanos de al Perú.

Querrá guerra torca

Los días, abril 23

Los griegos comenaron a Larisa. El príncipe Constantino dirige los combates, que son colididos, y la suerte parece favorecer ahora a los griegos.

Larisa

Con el objeto de que nuestros lectores se fomen cada idea del teatro de la guerra Greco-Turca, les suministramos los siguientes datos de las localidades en que se están desarrollando los principales sucesos, comenzando por Larisa, que es la que atrae hoy el atención de todo el mundo, por ser el campo de operaciones del Príncipe Constantino.

La provincia griega de Larisa comprende la zona oriental de la Tesalia y confina al N. con Tarrjnia, al E. con el mar, al Sur con la provincia de Flórida y Focáida y al O. con la Tricala.

Su superficie es de 6,340 kilómetros cuadrados y tiene una población de 168 mil habitantes.

En su costa se halla la provincia montañosa de Pelión, que está limitada por el Golfo de Volo al N., y los montes de Otrris al S. Casi todas sus aguas van a Salamina o Peneo, que corre y desemboca en la parte norte de la provincia. Comprende los distritos de Larisa, Dumoko, Fatsala, Egia, Halmiro, Fnavvo y Volo.

La capital de la provincia es la ciudad de Larisa, con 17,000 habitantes a las orillas del Saramonia o Peneo.

La zona fértil llanura, plantada de algodonos, viñas, tabaco y maíz. Conserva parte de sus antiguas fortificaciones pero el interior de la población es pobre.

Muchos de sus habitantes son judíos de origen español.

Larisa figura bastante en la antigüedad. Fue residencia de Filipo de Macedonia, el padre de Alejandro Magno y la conquistador Demetrio Poliorcetes en 302 y Antioch el Grande en 192.

En el siglo VII era la capital de la Tesalia. Los turcos le dieron la capitalidad a Trifona. Su nombre turco es *Tenzir Eski*.

Pravoss

He aquí una breve noticia de este pueblo tan pronto ha sido bombardeado por los griegos.

Esta situada en la Haja Albanta a 50 millas de Larisa. Tiene una población de 500 habitantes. Su nombre turco es *Yuzuk*.

Allí se efectuó la batalla naval de 1581 entre Kuo Esla y Andrea Doria, ganada por el primero.

En sus alrededores se hallan las ruinas de Artim y de Nicopolis.

COLABORACIÓN

Fuera de la ley

Al saber que dos de los redactores de este diario habían sido reducidos a prisión, creímos luego que algún ministro de política nos hacía víctimas de esto, y esperábamos naturalmente que aclaradas las cosas se aclararían los señores Paz su trinchera libertal en acalamiento a la justicia.

De tan errónea creencia vino a sacarnos la autorizada palabra del Gobernador de la Provincia, transmitida en otro diario al público; palabra que por su claridad no nos permitió ya dudar de que la prisión de los señores Paz no tiene por base motivo alguno político. De esto inferimos que se los considera y trata como delincuentes comunes, sin que sepamos hasta a cuál es en concreto, el delito que se les imputa. Cuando lo sepamos nos ocuparemos del asunto de tal manera, que por hoy nos limitamos a examinar el grado de legalidad de la prisión, presuntamente la delincuencia que se imputa.

Nadie puede ser detenido, arrestado al preso, sino en los casos, en la forma y por el tiempo que las leyes determinan, dice el artículo 26 de la Constitución, lo que política y jurisdicción habiéndolo en la República sólo puede considerarse legítima cuando está acompañada de algunos de los casos, resollida de la solemnidad y limitada el tiempo que la ley prescribe. ¿Ocurrá esto en la prisión de los señores Paz?

El artículo 104 del Código de enjuiciamiento en lo criminal dice a la letra: «No se procederá a la detención del indiciado, sino cuando concurren las circunstancias siguientes: 1º constancia de haberse cometido un crimen ó un delito que deban perseguirse de oficio y merezcan pena corporal; y 2º que haya indicios ó presunciones graves de que el indiciado es autor de la infracción, ó cómplice».

En el caso que nos ocupa, no asonten ninguna de tales circunstancias, no se presenta ninguno de esos motivos, no existe ninguno de los requisitos que la ley exige. No la constancia de haberse cometido un crimen ó delito, porque los señores Paz sí seguira haber todavía el motivo de su prisión; porque no se si contra ellos una instrucción sumaria; porque no están bajo la jurisdicción de Jura alguno. Es de orden del señor Secretario de Estado al despacho en Justicia que están en el facultad de ordenar arrestos, de la facultad de dar órdenes de arresto ó prisión por delitos; carece de jurisdicción y por ende del poder de juzgar ó persona alguna; y aun carece de la facultad de ordenar enjuiciamientos, como no sea disposición que los Agentes Fiscales los proponen sobre hechos determinados. Tampoco hay indicios de criminalidad en los señores Paz, toda vez que, como dejamos dicho, no más de ocho días de prisión no se ha impuesto proceso en que deberían constar esos indicios junto con la comprobación del cuerpo del delito. Es muy ilegal, bajo este respecto, la prisión del Dr. Paz y de su hijo.

Es también ilegal en cuanto a la forma adoptada para llevarla a cabo. La orden de detención que expidió el Jefe del Código antes citado, y se exhibió en ella el motivo que tenía para la detención. La misma carencia de la ley y este artículo, de que se exprese el motivo de la prisión, revela la importancia y trascendencia de este requisito, y en cuanto estima la necesidad de que todo ciudadano sepa la causa por la que se le priva de su libertad; ni es menos importante y trascendental la prescripción de que la orden sea firmada por el Jefe que la expedir, ya que a quien se ve privado de su libertad, le interesa sobramente saber si tal privación nace de legítima autoridad ó es efecto de un abuso de fuerza violatorio de la ley. La Constitución vigente omite prescribir, como han estado prescribiendo constituciones, que se entregue el síndico un duplicado de la orden de prisión; pero sea o no esta misión tenga por objeto evitar que los síndicos tengan en sus manos una prueba escrita, que en ciertos casos les sirva de arma terrible, sea que tenga por objeto evitar a los culpados públicos el trabajo de escribir su duplicado, ó sea cualquier otra la mira, ó un simple alfiler, es lo cierto que no puede haberlo en los señores Paz no está suscrito por ningún Jefe, pues, repletos emana directamente del Poder Ejecutivo, según lo expresado por el señor Gobernador, lo cual basta para demostrar por este otro lado la ilegalidad de la prisión, sabiendo como es sabido, que el Gobierno sólo puede ordenar aprehensiones por motivos políticos, llenando ciertos requisitos prevenidos en la misma Constitución. Y basta también para comprender que teniendo orden ilegal no ha debido ser tal orden cumplida por los señores Gobernador y Jefe de Policía, con arreglo al Código Penal.

El tiempo de la prisión, hasta ahora indistinto en la ley de los señores Paz, es requisito en la ley de haber dado reglas fijas, sin es cuando tiene el carácter de pena. Debe estar sin duda a que el legislador no se ha cuidado de armonizar la reforma constitucional con las leyes secundarias, pero sea de esto lo que quiera, es obvio y claro que si la prisión es impropia, no puede prolongarse ni una hora; y que si se procediere no deberá extenderse más que hasta

cuando el proceso de fianza ó cárcel, para recibir la cual es preciso saber el delito imputado. Proceder de improcedente la de los señores Paz de este diario, es pues ilegal en su duración.

Por último, según el art. 27 de la Constitución, ningún arrestado ó preso puede estar incomunicado por más de veinticuatro horas, y los señores Paz lo están ya más de och días, ¿es este legal, constitucionalmente, siquiera sea aparentemente?

En resumen, en la prisión de los señores Paz se han violado las leyes que ha atropellado la justicia, se ha escarnecido y burlado los derechos sociales garantidos por la Constitución, ó en otros términos, han dosado parecido para ellos las formas tutelares de las leyes, cediendo el lugar a los caprichos de la Dictadura.

La Gobernación, posibilidad de restituir a los señores Calles en el establecimiento según de la Policía rural, para que y más los intereses a que está vinculada por la ley para que repita en el posible el rubro de inca en las haciendas de esa ciudad de modo escandaloso de día y aun en los noches.

Resolviendo para sostener el robo del dinero aducido, el señores hecho por los particulares, han tenido que recurrir a la autoridad en demanda de un importante concurso. Creemos, pues, por la solicitud a que nos hemos referido merezca la atención que su importancia respalde y será despachada favorable a los intereses de los que la suscriben.

Siendo muy oneroso los impuestos sobre la venta de licores extranjeros, un tanto a fin los señores tenderos de esa parroquia, eliminarlos de su comercio.

Hasta la próxima, se despide de Ud., señor Director, su atento S. S.

INTERIOR

GUABO

Correspondencia especial para

El Grito del Pueblo

abril 13 de 1897

Sr. Director:

Las cosechas de caña y maíz en el cantón de Machala, que prometían ser muy buenas, se han dejado a causa de la rigurosidad del invierno a merced de gran cantidad de agua que ha inundado las huertas durante más de tres meses, ha hecho primar el fruto en cantidad considerable de modo que que nos pone tendemos un año más de mala cosecha.

Si agregamos a esta mala cosecha, el perjuicio, la baja de precios de los productos de nuestra patria los señores jornaleros sus días en las haciendas, con que nos vimos abrumados, tales los Congresos de traslucido de fecha, prevenimos si poseer nada al trabajo y al heno de indolencia para los laboriosos propietarios de la capital de El Oro.

En esta parroquia y pueblos circunvecinos se ha desarrollado la epidemia de fiebres palúdicas así también en las haciendas algunas personas, especialmente entre los niños y personas mayores que desearán consultar al médico en tiempo oportuno.

El carácter de las fiebres es benigno, pero se han generalizado de tal manera, que los hacendados se ven en serios apuros, por falta de brazos, para atender a sus trabajos agrícolas.

Después de algunos días de permanencia en Guayaquil, llegó a Machala, el 13 del actual, el señor doctor Monteverde, Gobernador de El Oro.

Su regreso era esperado con verdadero alán por las personas honradas y de bien que tienen residencia en esta jurisdicción política, que no pueden menos que ver en la personalidad del doctor Monteverde la mayor garantía de seguridad, tranquilidad y bienestar que tanta falta ha hecho a las habitantes de estos pueblos. En efecto, el estado exhalado ha desplegado tal sagacidad, inteligencia y prudencia, que el desempeño de su cargo, que nos hace augurar para lo sucesivo una era de paz, progreso y bienestar para nuestra bella é importante provincia.

Fuero sera que hagamos constar que si con los lazos de amistad nos ligas al doctor Monteverde, que no hemos podido cumplir con el deber de darle la bienvenida a su arribo a la capital de la provincia, por haberlo impedido motivo insuperable, pero que nada de esto obsta para que, haciéndonos eco de las opiniones y sentimientos generalmente caballerescos y dignos de nuestro Gobernador en su difícil é elevado cargo.

El señor doctor Monteverde nos ha enviado un telegrama que está lacónico del servicio en esta parroquia, libérame las gracias a nombre de esta sociedad, que así se beneficiado.

Los propietarios de esta parroquia e leoran ha pocos días una solicitud a

la Gobernación, posibilidad de restituir a los señores Calles en el establecimiento según de la Policía rural, para que y más los intereses a que está vinculada por la ley para que repita en el posible el rubro de inca en las haciendas de esa ciudad de modo escandaloso de día y aun en los noches.

Resolviendo para sostener el robo del dinero aducido, el señores hecho por los particulares, han tenido que recurrir a la autoridad en demanda de un importante concurso. Creemos, pues, por la solicitud a que nos hemos referido merezca la atención que su importancia respalde y será despachada favorable a los intereses de los que la suscriben.

Siendo muy oneroso los impuestos sobre la venta de licores extranjeros, un tanto a fin los señores tenderos de esa parroquia, eliminarlos de su comercio.

Hasta la próxima, se despide de Ud., señor Director, su atento S. S.

EL CORRESPONDIENTE

ROCAFUERTE

Correspondencia especial para

El Grito del Pueblo

Rocafuerte, abril 20 de 1897

Sr. Director:

Es desempeño de los deberes que me impone el cargo de correspondiente, que se he servido honrarle, sin perjuicio de lo que, en esta Dirección, cumple con la siguiente relación de un asunto que por su importancia, viene a ser de mucha importancia, la atención que se le presta a los señores jornaleros que se hallan en esta parroquia, habiendo ya que se debe tener en cuenta la importancia de los trabajos agrícolas que se encuentran ya en estado adelantado en el Ecuador, según el decir de los mismos discípulos de Galileo y Esculapio, como porque si llegara a detenerse, semejante descuido perjudicaría a una gran parte de la humanidad.

En el caso, señor Director, que el 13 de Julio del instanto año que acaba de pasar dejados regueros de sangre, ruinas y desolación por doquiera, y cuyos fatídicos recuerdos vienen a ser aterrados a la memoria, volvíme loca una aya de la casa del señor Luciano Coronel, cuyo nombre corresponde al de José María Martínez, oriundo de la provincia del Azuay. Cuatro días después había llegado a Rocafuerte a un grado indescribible; convertida en una verdadera furia, con gritos y palabras incoherentes lanzadas sobre las personas que la visitaban, destruyendo todo cuanto encontraba al paso, hasta el extremo de verse obligada el señor Coronel a ausentarse con una fuerte calentura.

Treinta días después, en que con la asistencia médica no se había conseguido adelantar un paso, informado el señor Coronel de que, a tres leguas de distancia, en una montaña denominada «Miguelillo», existía un anciano curandero, llamado José Isabel Briones, que venía hacía muchos años combatiendo con buen éxito esta enfermedad, y sobre todo la locura; optando por el consejo después de haber entrado algunos postas en busca del nuevo alista, consiguió que viniera no el anciano, sino un hijo de este.

Haré un ligero bosquejo del joven enfermo, por creerlo necesario. Miguel Briones es de mediana estatura, cabello de canas, de color mate oscuro, pelo largo y curvado, ojos azules, labios delgados, cubierto el superior de un pequeño bigote, de blanca dentadura que remata en puntas de diamante, como las de casi todos los de su raza, de mirada melancólica y profunda, sin dejar de ser jovial y comunicativo.

Hechas, con vista de la insana, pregunto si podría saberse la causa que había motivado esta enfermedad, pues que él tenía serbas de las cuales hacía uso según el motivo que la había originado. Díjomele

que no podían atribuir a otra que a las fuertes impresiones que sufrió en el incendio y terremoto que arruinaron esta población. Entonces pidió cuatro botellas de vino San Rafael y las preparó con un litro de verdugo que llevaba en un bote...

Briones se acordó al señor Coronel que su padre, al verse ya veintiduenario y tullido, le había descubierto el secreto de curar exigéndole que le guardara religiosamente, como lo hacen éstos y otros hombres egoístas...

Briones, al despedirse aseguró que después de cinco meses estaría perfectamente bien curado de la enfermedad, y que tenía tal confianza en la eficacia de su remedio que se comprometía a responder del éxito por medio de una apuesta formal.

El Supremo Gobierno y la Sociedad de Beneficencia, a cuyo cargo se encuentra el Manicomio «Veles» de Guayaquil, inspirándose en los sentimientos de humanidad y filantropía que los caracteriza, deben interesarse en que Briones sea trasladado a esta ciudad y se haga cargo de los encargados de ese Establecimiento.

Si a pesar de las buenas facilidades que se le proporcionen a Briones para su traslación y del sueldo que se le asigne, que debe serle halagador, se negare, sería muy del caso se nombre aquí un agente activo, que consiga que dicho individuo haga su preparación en cantidades suficientes, para que bien envasada y acondicionada, se remita al lugar donde se solicite.

Aunque ya va siendo muy larga esta correspondencia, para terminarla en vista de los asuntos sonantes, añadiremos: que no habremos pisado, Señor Director, los umbrales del próximo venidero siglo, sin que la ciencia, desentrañando los secretos de nuestra rica flora ecuatoriana, no haya descubierto una planta cuya acción terapéutica, sirve hasta para resucitar muertos, y que eso de curar sordos, mudos, tullidos, paráliticos, leprosos y endemiciados furiosos, como lo hacía en otro tiempo San Antonio, sea una biacea; entonces, veremos, Señor Director, como los gobiernos exóticos y repudiados habrán, los colectores de medicamentos de las zonas pobladas andán, el comercio, la agricultura, las artes y las ciencias, se ponen en movimiento; los criminales, se purifican en los lugares de corrección, y nuestros enemigos arcajan del indostago todos los diablos que los indigna.

El correspondiente

INTERESES GENERALES

Table with financial data: Cuadro de Ingresos y Gastos, Importación, Deuda Externa, Amortización, etc.

Table with financial data: Comuna de Narajal, Comuna de Machachi, Comuna de Guayaquil, etc.

Table with financial data: Resulto de la Tesorería de Hacienda, Importación, Exportación, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Table with financial data: Para amortización de deuda externa, Resulto al Banco del Ecuador, etc.

Caja de Ahorros DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS COMPANIA ANONIMA: CAPITAL S. 50.000. Admite y paga depósitos...

Solar en venta: Vuendo un solar central, situado en la calle de Aguero, entre Ecuador y Chimborazo.

Atención: Por los últimos vapores a terre-bida. Un gran surtido de casimoros. De todo género y sabores.

Cacao!: Del parte del 23. El inspector Saantander comunica que un celador que estaba de servicio en la calle del «Morcoso» retiró en forma...

Cacao! Del parte del 23. El inspector Saantander comunica que un celador que estaba de servicio en la calle del «Morcoso» retiró en forma...

Santorial: Abierto-Sábado 24, santos Gregorio y Andrés, otros santos, San Fiel de Sigüenza, etc.

Baños del Salado: Por la mañana, de 6 a 10 a.m. Esta noche la hará la Compañía «Olímpica» número 7, en su depósito, calle de Boyer.

Movimiento del puerto: EMBARCACIONES MENORES. Entradas: Chata «Pachota del Mary» de Machala.

Movimiento del puerto: EMBARCACIONES MENORES. Buque a la carga: El posibato «Epiloto» recibe carga para los puertos de Manta, Esmeraldas y el Palón.

Movimiento de la Luna: Cuadro mensuario, el día 24. Guías: El Inspector encargado de hacer las reparaciones en las guías de agua potable...

oficio que importamos a continuación los pertenidos al accidente sufrido por la bahía chilena Lake Lenin...

Por la situación del buque juzgo que el Práctico D. Eusebio Ferrer, que dirige su entrada no tiene responsabilidad, no obstante evacuar el respectivo sumario para posesionamiento del acontecimiento...

El vapor inglés Gulf of Guinea, salió el 21 del presente del Callao con destino a esta puerta. Trae cerca de cuatrocientos toneladas de carga.

La señora Juana Riquelme que iba con dirección a su casa, sufrió un ataque violento en la esquina intersección de las calles Suero y Malocin.

El Club procedente del Callao, llegó a Payta en las primeras horas de la noche del 19 de este y salió a la 1.ª m. de ayer.

Una cuadrilla de trabajadores se ocupó ayer, en transportar diez toneladas de carbón de piedra, de los depósitos del Astillero al cerro Santa Ana, para el donkey de agua potable situado en aquel lugar.

Hay que Mr. Kinley, el autor del famoso bill aduanero, sustituye a Cleveland en la presidencia de los Estados Unidos, creemos oportuno recordar un hecho que sucedió en dicha nación...

Una de las columnas del referido ataraxel importase con franquicia de aduanas, y entre ellas hallábase todo lo que importase frutas procedentes del extranjero...

El jefe de la Oficina de Pesquisas ha pasado al Intendente de Payta el siguiente: A las 12 p. m. poco más o menos subió un individuo a una de las puestas de la casa de las señoritas Noboa...

Almor, para lo cual fracturaron y caudado y deserraron la puerta. Las especies sustraídas son: dos sombreros finos de paja, dos cortas de casimir, alguna ropa y diez sacras en dinero.

La persona que tenga derecho a la cantidad depositada, debe ocurrir a la oficina en referencia a recibirla. Devolución: A la casa de Durán y Cía, se ha entregado los buques de mercaderías que la Policía pesquero del robo de los que fue víctima, según lo anunciámos en la edición de ayer.

El señor Juan Miguel Carrillo, primer Jefe del Cuartel de Bombas ha elevado la renuncia de ese cargo con el carácter de irrevocable. «Manavi»: El vapor caltero de este nombre saldrá hoy a las cuatro de la tarde para Panamá y puertos intermedios.

Estos informados que próximo llegarán en clase de presos políticos a esta ciudad procedentes de Loja, los señores Dr. Castillo, hermano y dos jóvenes hijos de éstos, Dr. Mora y Dr. Darío Palacios.

Antes se levantó la incomunicación en que se les ha tenido desde jueves de la semana pasada, a los señores Director y Redactor de este Diario.

Se ha hecho cargo acíd, intalme de la primera Comandancia de Artillería «Suces», el tercer Jefe de dicho cuerpo, sargento mayor Valero Loor.

El Ministerio de Guerra y Marina ha dispuesto que se arreste en sus respectivos cuarteles a los capitanes cajerros y ayudantes mayores de los cuerpos de la guarnición, hasta que presenten en la Comandancia de Artillería las cuentas de caja correspondientes al año pasado los primeros, y los estados mensuales de Febrero y Marzo los segundos.

De los contravenciones juzgadas por el Comisario de turno, y de los individuos retenidos en el local de Policía, por diferentes causas: Remitidos a la J. Arcel, por diversas contravenciones: Leonardo Piñeres, Juan Palma y Angela Cabrera.

En libertad, Antonio Cevallos, José A. Parle y Fernando Argandoña. El jefe de la Oficina de Pesquisas ha pasado al Intendente de Payta el siguiente: A las 12 p. m. poco más o menos subió un individuo a una de las puestas de la casa de las señoritas Noboa...

SOMBREROS de paja para hombres han recibido A. & L. GARCIA Calle «Pedro Carbo»

ULTIMAS HORAS

En la oficina telegráfica estuvo de turno el Sr. Alberto Núñez, por enfermedad del Sr. Lallo C. Almeida á quien le correspondía.

En la Comandancia del Resguardo estuvo de turno el Ayudante Francisco M. Reina G.

El vapor Pampero salió para Bzobayo á las 8 y media cinco minutos. Lleva 25 pasajeros de primera y 17 de segunda.

Entre los de primera van los señores Pedro, Jacinto y Manuel Guerrero, Benito Franco y familia, Manuel A. Vear, Pedro P. Campuzano y Luis Posa. Además 300 bultos de carga.

A las 11 se fundó en la ría el vapor Ines Oble, de la P. S. N. C. procedente de Valparaíso y puertos intermedios, habiendo hecho escala en Tumbes.

A las 11 y llegó el vapor Escudera, de regreso de la hacienda «Caracama», á donde fué fletado por la familia del Sr. Roca.

El capitán de dicho vapor asegura que la barca chilena Lake Liuan está en tan malas condiciones que si no se procede á la descarga será imposible sacarla del bajo en que se halla varada.

A las 12 y cuarto llegó el vapor Sanjojo procedente de Vinos.

Trajo los siguientes pasajeros de primera:

Cefeño Carrera, Manuel Avilés, Estanislao Magallanes, Miguel Jiménez, doctor Vargas, Tomás A. Casal, Rosa María, Tomás Trujillo, N. Llangué, Man Loo.

En segunda ocho pasajeros.

Carga: 300 quintales entre cacao y café.

Cartas para Manuel Oranilla, Asazun Hnos. (2), Dapelo & Casanelli, Balbastro Hermanos, Madryna y Avilés, Benito Castagneto y Co, Camahno y Co, Antonio Veliz, Luis Montero P., Alberto Wright, José G. Rolles, Sutilano Lamata.

Por pasajeros vendidos se sabe que el invierno ha caído un tanto en esta población, y que las cosechas no serán tan malas como se creía.

A la 1 llegó el Jaramiljo trayendo el correo ordinario de Quito.

Vino en él el Comandante Calderón, jefe de la Escuadrilla y los tripulantes del Chibuyari, que fueron á ayudar á desvarar la Tiquiyahuana.

Esta fue puesta á fote á las doce y media del día de ayer, para lo cual hicieron una canal.

La cañonera no ha venido inmediatamente por haberse quedado recombando su menaje, del que se la alenó para la extracción.

El Jaramiljo entrará hoy á la parroquia á repararse de las averías que ha sufrido por la fuerza que hizo por salvar á su colega.

CAMPO NEUTRAL

Doña Mercedes Iglesias v. de Plaza

Quando los buenos se van, siente el espíritu, más que nunca, la nostalgia de la patria misteriosa, predestinada para los seres que no se han manchado con el cieno, en el camino de la vida.

Aljándose de la virtud de la tierra, se lleva su luz y sus perfiles; y quisieramos seguir en pos de ellos, para librarnos de la atterozadora soledad que experimentamos, abandonados en medio de este pílagro le sombras y miserias.

Nuestras almas acongojadas, han visto desaparecer una de esas criaturas privilegiadas que marcó su paso por la tierra, con huellas de brillante luz; uno de esos espíritus superiores, enviados al suelo para guiar á los otros por las sendas que conducen á la ventura eterna.

Doña Mercedes Iglesias v. de Plaza, es el ser privilegiado, cuyo espíritu ha volado al cielo á recibir el premio de sus altas virtudes.

Su recuerdo vivirá imperecedero en la tierra, sirviendo de ejemplo á las almas que aspiran á la perfección, que sólo el cristianismo enseña.

Guayaquil, abril 23 de 1897.

Sus amigos.

Cementerio Católico

Inhumaciones del día 22

Table with 2 columns: Name and Age. Includes Asunción Oñen (60 años), Florentino Paza (16), Magdalena Robalino (28), Gabriel Ortega (40), José Casanova (15), Rupert Huetten, 45, Maclovia Murillo, 19, Nicolás González (6 meses), Rosendo Vera (2), Juan Morales (1), Catalina Miranda (60 años), Mercedes Cabrera (10), José M. León (56).

Intención aviesa

Ayer, a las tres y media de la tarde de ayer, cuatro muchachos se bañaban en una de las balsas que existen en el Conchero.

Con motivo de un altercado entre ellos, uno se disgustó de tal manera que llevado de la venganza estuvo á punto de que ahogara á su compañero.

Felizmente atravesó por el lugar un canoero, vendedor de carbón, quien mojado de peligro se voramente al que lo trataba de ahogar; evitando así un lance desagraciado.

Cambios de domicilio

Ayer se expidieron por la autoridad respectiva 26 papeletas para cambios de domicilio.

Visita al Hospital Militar

En la mañana de ayer se dirigieron á este establecimiento, los señores Comandante de Armas de la Provincia, coronel don Medardo Alfaro, Intendente General de Policía don Eduardo Hidalgo y el doctor Juan H. Esteves.

El objeto de la visita era el imponer del estado del hospital, del que salieron complacidos por los esfuerzos hechos por el doctor Esteves, su Director, por las mejoras introducidas y el buen orden con que son desempeñados los servicios.

Oficina de estadística

Ayer las cuatro se hizo cargo nuevamente de esta importante oficina el señor Alberto Hidalgo, hijo del señor Intendente de Policía.

Reparto de Auxilios

Ayer los distribuyó la «Junta de Socorros» en la forma siguiente:

- P. clase de S. 200 Arce v. de Pacheco Jesús
5.ª clase de S. 50 Moreno Roca Carrillo Pedro
4.ª clase de S. 40

- Castillo Baltazara v. de Arrata Casanova Franco Cruz Tomás y Jacinta Carrizo Rafael P. Chipe Eñías Cervantes Joaquín Casanova v. de Herrera Victoria Cruz Vicenta y hermana

5.ª clase de S. 20

- Metstana Filomeno Aguilera Francisca Cecilia Chirio Cruz y María Carrillo Camilo Cabezas Etelvina Corral Rafael Célis Carlos O.

6.ª clase de S. 10

- Casanova Sebastiana Casal Ana Alcívar Rita Celeno Julia Carrera Josefa Chávez Carmen Cornejo María Cáceres Sotera Carmen Chávez Trinidad Aguirre Luis María Choullro Rosario Cueva Belisario Castro José Joaquín Castro Matías Antonio Carrillo Antonio Caravajal Juan Castillo Tránsito Carrillo María Carrillo Francisco Chaguay José Campaña Alejandro Campaña Rosa Elena Carrillo María Z Gabrera Tomasa Z

Personas socorridas. 3.019 Suma anterior, \$y. 85,777 Repartido ayer \$ 840

Pasaron \$y. 86,610

responde á la Universidad y Colegio Nacional del Aya, del producto del veinte por ciento de recargo sobre los derechos de importación.

Al comunicar esa resolución el Ministro expresado, dice que no comprende cómo el Colector de Aduana no haya verificado ese abono, toda vez que en los tres Decretos expedidos por el Jefe Supremo, mandando suspender el pago á los 75% determinados en el art. 75 de la Ley de Aduana, siempre se le declaró que no están comprendidos los establecimientos de Instrucción Pública.

Turnos

Hoy harán en las oficinas públicas como sigue:

- Capitanía del Puerto: oficial Sisto Hernández.
-Comandancia del Resguardo: Ayudante Jorge Swart.
-Oficina Telegráfica: Joaquín Buenaventura.
-Policía: Ayudante Francisco J. Landín.

Comisaría Municipal

Se hicieron efectivas las multas impuestas á J. A. Franco y J. B. Sánchez, por haberles encontrado vendiendo leche adulterada. -Se hizo comparecer á Manuel Loza y M. Miranda y se le impuso la multa de \$y. 1.60, por contravención al aso.

También se hizo comparecer á la dueña de la habitación N.º 84, de la calle de Huancavelica, por los denuncias que habian en su contra, acusándola de haber convertido su cuarto en letrina.

-A los empleados se distribuyó píldoras de estricnina, para los canes cuyos dueños no los han matriculado.

-Al Empresario de Aseo de Calles, se ha prevenido que no descuide de hacer recoger los perros que muerdan envenenados, á fin de evitar las emanaciones putridas que deben exhalar.

-Cuenta la Comisaría con un lactómetro nuevo de 1.ª clase, para el examen diario de la leche. -En la próxima semana se pondrá en uso la camilla que se mandó construir para trasladar los enfermos á los hospitales. -30 píldoras se repartieron á los canes.

-Impusieronse las siguientes multas:

-Nicanor Mosquera, Leopoldo Fapao y Manuel Hatoico, un sucre á cada uno, por decase.

Decase

El Presidente de la Republica, en vista de la solicitud presentada por la señora Robertina Masín, ha tenido á bien conceder una beca en el Colegio de los «Sagrados Corzones» de esta ciudad, á favor de la niña R. Eugenia Ollague; y otra al niño Carlos A. Ollague, en el Establecimiento de enseñanza que dirige el Gobernador de la Provincia.

Oficina de Agua Potable

Movimiento de la entrada y salida de agua, en los aljibes del «Santa Ana»:

Table with 2 columns: Item and Amount. Entrada: 1,275 M. C. Salida: 1,489 » Existencia: 5,076 » Reserva: 98 »

Hospital Militar

Table with 2 columns: Category and Count. Com. de Armas, 2; Brigada, 1; Esmeraldas, 2; Dababayo, 2; Alajó, 1; Calapaya, 0; N.º 60, 0; O. y S., 1.

Oficiales Tropa

Table with 2 columns: Category and Count. Sentenciados, 2; Con auto motivado, 3; Sumariados, 65; Cotraventores, 62; Peones concertos, 20.

Carcel pública

Table with 2 columns: Category and Count. Total, 142; Biblioteca Municipal, 2.

Obras consultadas

Table with 2 columns: Category and Count. Literatura, 30; Historia, 6; Periódicos, 14; Ciencias, 4; Filosofía, 3; Jurisprudencia, 2; Medicina, 2; Religión, 0.

sonas que no vienen á formar una nueva Comandancia en el país, no se infringe la prohibición Constitucional, razón por la que les he extendido pasaporte para el interior.

Dios y Libertad.

Felipe V. Cerbo.

Resguardo

Del parte del 23 pasado por el ayuntamiento de turno. El vapor inglés Manuel que fondó á las 9 a. m. de ayer vino custodiado por el oficial E. Miranda y en él se embarcaron los de igual clase D. Bolaños, A. Bolaños y F. Llaguno.

-Se retiraron enfermos las oficinas D. Vaca, J. Itaza, J. P. Diaz y M. Alcívar.

-En las rondas de tierra y río no hubo novedad digna de mencionarse.

Amargó desesparación

En el sueldo dirigido á El TELEGRÁFO que publicamos ayer, se nos hace decir amarga desesparación, en lugar de amarga decepción, que fué lo que nosotros escribimos.

Conste, pues, que no estamos desesperados, ni amargos ni dulces; porque aun cuando á nosotros nos toca siempre la parte, por obra y gracia del Espíritu Santo, todo lo llevamos á bien, salvo la decepción arriba apuntada, que tiene su razón de ser por esto, eso y lo de más allá.

La una lástima no tener una mascota en estos tiempos tan punteados. Como al Príncipe de Piombino, si hay una sola cuacacha en la comarca, esa nos la encontramos en la tasa de café.

Profesor

La Junta Directiva del Colegio Nacional «Bolívar» de la ciudad de Tulcan, en la ultima sesión extraordinaria, tuvo por conveniente aprobar la siguiente proposición que se ha sometido á consideración del Ministerio de Hacienda: «Señálase la suma de treinta sueres mensuales, como sueldos del Profesor de Religión del Establecimiento, y comuníquese esta resolución al Ministro de Instrucción Pública, para que recabe del Ministro de Hacienda su inmediata aprobación.»

«Lake Lemán»

La barca chilena de este nombre, procedente del Sur, con cargamento de manta para esta ciudad, ha anclado en el golfo, en el punto denominado «Inchupuros».

Robo

La señora Rosario Serrano, que llegó antañoche de N. ranjal, en el vapor Tarqui, entregó a un caragador, para que las condujera, unas filigras que contenían ropa interior, una gran cantidad de baratillo y varios objetos de pedreros; así como también \$y. 80 en dinero.

El individuo, que se llamaba Salvador, desapareció con el contenido de las alforjas.

La bolsa ó la vida

Varias personas que han sido víctimas del parance, nos refieren lo que sigue: Hace cosa de ocho ó nueve días, que por las noches se alujan entre la calle del Chimbora y la Avenida Omeña, algunos individuos, quienes al oír que un transeunte lleva «caca», se le acercan y le exigen que desembuche uno ó dos reales, para sacar un fajo.

Y es raro, según se nos informa, el que escapa libre de las exigencias de los asaltantes, quienes no paran ni ante las amenazas, para conseguir lo que solicitan.

Hospital Civil

Existencia anterior: Hombres, 328; mujeres, 326. Entraron: hombres, 23; mujeres, 11. Altos: hombres, 29; mujeres, 10. Muertos: A hombre. Existencia de ayer: hombres, 328; mujeres, 327. Total, 655.

Movimiento durante el mes de marzo en la Sala de Cirujía.

Entradas: hombres, 64; mujeres, 45. Salidas: hombres, 69; mujeres, 80.

Muertos: una mujer. Existencia: hombres, 315; mujeres, 290. Total, 605.

Liquidación

El Ministro de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería del Guayaquil, abone previa la respectiva liquidación, las unidades que les co-

de uno de los hijos de dicho señor. El vapor despachó á amanecer y en su puerto emprendió la fuga. El Sr. Cell en el momento que le dieron el despacho y puso en conocimiento de su estado. Inmediatamente me constituí en el lugar del suceso en virtud de la antedicha caja la cual llevaba ganancia al tiempo de abrir la caja.

Lo que tengo á bien comunicar á Ud. para los fines legales.

Comisión

El Comisario Municipal deseando proceder con mejor acierto y averiguar lo que hubiese de verdad en los cargos que hacen los vendedores de leche cuando la autoridad les impone multa por la adulteración de este artículo de primera necesidad; mandó en un emplazo alijo práctico en el manejo del lactómetro, al punto de dominancia Estanislao Jiménez del cual no poca cantidad de leche pagaron el expendio público, á fin de que personalmente inspeccionara como ordenaban las vacas y luego hiciera un examen del líquido extraído.

En efecto, el empleado en referencia tomó las providencias que juzgo convenientemente para desempeñar su cometido en muchos lugares del sitio arrojado, y se informó que el producto en su origen es de mala calidad, á causa de os pastos, de las condiciones del ganado, que ha sufrido mucho en el invierno riguroso, y del sistema que se observa en las diferentes combinaciones para la recolección diaria del ganado regero.

Sin embargo, el informe del empleado no debe inducir en el ánimo del Comisario para aceptar las excusas que los lecheros, fundados en las camadas relatadas, puedan presentarle á fin de evadirse de una pena que, si en algunos casos es injusta, no lo es en la generalidad.

Al contrario, necesita disponer que sus empleados desempeñen con prolijidad el examen diario de la leche, toda vez que se la comprata en las pérdidas veces la infracción aun más punible que se comete al mezclarse con agua y otras cosas, siendo como es de mala calidad.

Muelles

Casi todos los muelles de los vapores fluviales y de las balsas de banos y otras especies se encuentran completamente deteriorados, unos por el incendio de Octubre del año pasado, y otros por el largo tiempo de servicio que han prestado.

Si mal no recordamos existe una Ordenanza Municipal en la cual se previene á la autoridad respectiva el cuidado que debe tener en que los muelles se hallen en las mejores condiciones de seguridad posible.

Aun cuando esa disposición no existiera, era del caso dictar una orden obligando á repararlos convenientemente á fin de evitar desgracias.

«Carrick»

El vapor de este nombre de la Compañía Lamport y Holt llegará el domingo próximo, procedente de Valparaíso é intermedios.

Medidor

Un nuevo medidor de agua fué colocado ayer, en el puesto de venta en la calle del Maricón.

Dirigió el trabajo el señor Martín Jara de la oficina de agua.

Oficios

Entre los señores Gobernador é Intendente General de Policía de la Provincia se han dirigido los que insertamos á continuación:

Guayaquil ab. 22 de 1897

Sr. Gobernador de la Provincia:

Acompaño original el parte que me ha sido remitido á este Despacho el inspector de Policía Carlos Andía en el cual comunica el ingreso de tres religiosos franciscanos. Como reiteradamente está prohibido el ingreso de religiosos extranjeros al territorio Ecuadoriano, me permito por este particular un conocimiento de Ud. para que se sirva resolver lo conveniente.

Dios y Libertad.

E. Hidalgo A.

Guayaquil abril 22 de 1897

Sr. Intendente de Policía:

He recibido su oficio fecha de hoy N.º 476 en el que me participa la llegada de tres religiosos franciscanos en el vapor Manuel.

Como la Constitución de la República, lo que prohibe es la inmigración de Compañías Religiosas, proceso que con la venida de tres per-